



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

En la ciudad de Puebla, Pue., siendo las **15:00 horas del día 02 de octubre del 2025**, se reunieron en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030 en Puebla, Pue., los Servidores Públicos que al final se enlistan y firman, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la **Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025** realizada para la **Contratación del “Servicio Médico Integral de Procedimientos de Mínima Invasión, para el Estado de Puebla”**, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para el periodo del día siguiente a la emisión fallo al 31 de diciembre de 2025.**

Este acto es presidido por el **CP Isidro Luna Arenas, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el Punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

ANTECEDENTES

1. El día **09 de septiembre del 2025** se publicó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, la Licitación Pública con Carácter Nacional Número. **LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025**,

Página 1 de 46





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

para la contratación del **“Servicio Médico Integral de Procedimientos de Mínima Invasión, para el Estado de Puebla”**, para el periodo del día siguiente a la emisión fallo al 31 de diciembre de 2025.

2. El día **18 de septiembre del 2025**, se llevó a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número. **LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025**, para la contratación del “Servicio Médico Integral de Procedimientos de Mínima Invasión, para el Estado de Puebla”, para el periodo del día siguiente a la emisión fallo al 31 de diciembre de 2025, en dicho acto se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **29 de septiembre del 2025 a las 12:00** horas a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”.
3. El día **29 de septiembre del 2025** se llevó a cabo la Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, así como la documentación general complementaria, presentada por los licitantes de manera Electrónica a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley, se levantó acta como constancia de dicho evento, donde se señalaron las propuestas aceptadas para su posterior evaluación detallada, contando con la participación de **02** propuesta(s) electrónica(s).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

A continuación, se hace un resumen de los Licitantes que presentaron sus propuestas para la Convocatoria en mención:

No.	Razón Social
1	ALCA DESARROLLADORA DE PROYECTOS Y SERVICIOS COMERCIALES SA DE CV
2	REPUBLICA MEDICA SA DE CV

- Conforme a lo señalado en el Acta de Presentación de Propuestas del día **29 de septiembre del 2025**, se estableció como fecha de fallo el día **02 de octubre del 2025 a las 15:00 horas**.
- A las **15:00** horas del día **02 de octubre de 2025**, se declara un receso, mismo que se reanudará a las **16:30 horas** del mismo día.

VERIFICACIÓN DE LA PROVEEDURIA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

A. Se procedió a verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en la dirección electrónica <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx> con fecha de consulta del día **02 de octubre del 2025**, verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.

B. Se procedió a verificar el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha de consulta del día **02 de octubre del 2025**, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la Ley y lo aplicable en el Reglamento de la ley. Dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).

C. Se realizó verificación en listado completo de contribuyentes (artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), con fecha de consulta del día **02 de octubre del 2025** verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.

D. Se realizó verificación el día **02 de octubre del 2025** en la Publicación del Diario Oficial de la Federación conforme al numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).

E. Se realizó verificación el **02 de octubre de 2025**, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 fracción XVI de la LAASSP, de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social disponible en



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

<https://verificaimss.imss.gob.mx/cartaCumplimiento/index.jsp>, verificándose que el licitante **Si** se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

DESARROLLO DEL EVENTO

Acto seguido y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 46 fracción II, 47, 48 fracción I, 49 y 50 de la Ley; se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica emitida por parte del Doctor: **Adrián Cruz Atenco, Coordinador Clínico de Cirugía General**, así como por parte de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla, de acuerdo a los requisitos solicitados en los numerales **4.1, 4.1.1 al 4.1.12, 4.2, 4.2.1 al 4.2.10, 4.3** de la convocatoria, se procede a dar a conocer lo siguiente:

PROPUESTA QUE NO RESULTO TECNICAMENTE SOLVENTE

De acuerdo a los puntos obtenidos derivados de la evaluación técnica y administrativa, se menciona la propuesta que no resultó técnicamente solvente, de conformidad con lo establecido en Numeral 5.2.1 de la convocatoria, toda vez que no alcanza los **45 puntos** de los **60 puntos** máximos que se pueden obtener.

ALCA DESARROLLADORA DE PROYECTOS Y SERVICIOS COMERCIALES SA DE CV

Página 5 de 46





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
--	---	---

CÉDULA DE REVISIÓN

LICITANTE: ALCA DESARROLLADORA DE PROYECTOS Y SERVICIOS COMERCIALES S.A DE C.V.		SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		PUNTAJE TOTAL		Observaciones
HUBRO/SUBHUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN		IN	Puntaje otorgado	
1. Capacidad del licitante						
a) Capacidad de los recursos humanos				5.2	5.2	
a-1) Experiencia del personal en servicios relacionados con el objeto de la contratación	Currículum individualizado del técnico en sifo propuesto por el licitante, que cuente con conocimientos especializados en Mínima Invasión, en asistencia en Cirugía de Mínima Invasión, Oftalmológica y en endoscopias, conocer y saber llevar a cabo el procesamiento de disyuntores y esterilización de los endoscopios e instrumental quirúrgico y/o manejo de equipamiento asociado a este servicio, el perfil del técnico deberá ser en la rama de enfermería, licenciatura o equivalente técnico en el manejo de aparatos biomédicos, así como su supervisor de instalación y mantenimiento que deberá tener conocimientos especializados en manejo, instalación y reparación de aparatos biomédicos, a nivel técnico o licenciatura, para acreditar que cuenta con la experiencia necesaria presentando las siguientes documentaciones (con base al artículo 46 fracción I de RLASSP) que contenga cuando menos la siguiente información:	Si el promedio en años de experiencia del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta 5 años o más de experiencia.		5.5		
		Si el promedio en años de experiencia del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta 3 años y hasta 2.9 de experiencia.		4		
		Si el promedio en años de experiencia del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta 2 años y hasta 2.9 de experiencia.		3	3	
		Si el promedio en años de experiencia del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta 1 año y hasta 1.9 de experiencia.		2		
		Si el promedio en años de experiencia del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta menos de 1 año de experiencia.		1		
e) Nombre, domicilio y número telefónico.						
f) Escolaridad de acuerdo con el perfil del personal propuesto en el Anexo Técnico.						
g) Experiencia laboral de cuando menos un año en proyectos iguales o similares al de la presente contratación, podrá presentar para este punto, contratos formalizados (fracciones de año o anuales) donde especifique o se relacione al servicio de Mínima Invasión.						
h) Indicar periodos de inicio y término al menos con mes y año.						
i) Identificación oficial con fotografía.						
j) Firmado por el personal propuesto (titular del currículum) y por el representante legal.						
El Licitante participante deberá proponer al menos un técnico por cada dos correa laparoscópicas o						

Página 1 de 12



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ESTADO DE PUEBLA GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SECRETARÍA DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE SALUD SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL SECRETARÍA DE TURISMO
a.2)	endoscópicas, según corresponda por turno, acorde a la distribución de equipo definida en el Anexo T1 "Requerimientos de SAM para PMU", la Asignación del supervisor de instalación y mantenimiento será al menos uno por cada diez Hospitales, perfil Licenciatura en Ingeniería Biomédica o Bachillerato Técnico en mantenimiento de equipo biomédico, si la partida adjudicada tuviese menos de 10 Unidades Hospitalarias tendrá que ser al menos uno por partida. El personal propuesto (técnicos en sitio y Supervisores de Instalación y Mantenimiento) se consignará en el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante", documento que deberá ser debidamente escaneado o digitalizado con la respectiva firma electrónica del personal propuesto y a su vez por el representante legal, apostado legal y persona facultada del licitante, en hoja membretada, que avale la información señalada en el párrafo anterior, en PDF y Excel editable El licitante deberá presentar el documento que demuestre que todo el personal propuesto, (técnicos en sitio y Supervisores de Instalación y Mantenimiento), para el cumplimiento del apartado experiencia del personal cumple de acuerdo a su nivel profesional, en el entendido que ambos perfiles pueden incluir Certificado de Estudios, Carta de Puesto, Título o Cédula Profesional, nivel licenciatura o Técnico. Copia de la Cédula emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y/o Título Profesional o en su caso constancia de avance del 75% o 100% de créditos (certificar haber cumplido con el plan de estudios) de las carreras en las áreas de enfermería o carrera nivel técnico o afín, emitidas por instituciones académicas debidamente reconocidas por la Secretaría de Educación Pública. 1. Título o Cédula Profesional, nivel licenciatura con el que acredite el nivel académico equivalente a 5 (cinco) puntos 2. Cópia de la Cédula emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y/o Título Profesional o en su caso constancia de avance del 75% o 100% de créditos (certificar haber cumplido con el plan de estudios) de las carreras en las áreas de enfermería o carrera nivel técnico o afín. En concordancia con el	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite mayor número de personal con estudios profesionales a nivel de licenciatura evaluados en relación al número de personal en sitio requerido por partida de acuerdo al Anexo T13. A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto del personal presentado por el licitante en razón del número y características del nivel de estudios acreditados, competencia o habilidad, de conformidad a la siguiente fórmula: $A \times (GB/S) + (CB + D) / (E/S)$ Dónde: "A" = Máximo de puntos a otorgar (13). "B" = Total de personal con título y/o cédula profesional, en la partida evaluada.	No se presenta evidencia del total de personal requerido por partidas, ya que se requieren 8 técnicos y 1 supervisor y solo se anexan 4 currículos en total

Página 2 de 12



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA		LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025		SELECCIÓN PÚBLICA		SELECCIÓN PÚBLICA	
FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante". Las competencias o habilidades podrán ser demostradas exclusivamente en relación a la especialidad de la partida de su interés.		"C" = Total de personas que presenten únicamente constancias del 75 al 100% de créditos académicos a nivel licenciatura, en la partida cotizada.							
"D" = Total de personal con carrera técnica que cuente con título o título o constancia de 75 al 100% de créditos académicos en la partida cotizada.		"E" = Número de personal en sitio requerido por partida cotizada de acuerdo al Anexo T21.							
a.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	El personal propuesto por el licitante participante, deberá presentar copia de certificado, constancia o diploma del fabricante y/o distribuidor, o documento expedido por institución pública o privada reconocida, que acredite el dominio de herramientas en instalación y operación de los equipos requeridos en la Unidad Hospitalaria incluida en la partida de su interés.	Si por lo menos del 81% al 100% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.		4		4			
	Entendiendo que el experto de cada técnica está en función al equipo relacionado con el "Paquete" al que va dirigido, Paquete 1: Accesos Diagnósticos Terapéuticos de Mínima Invasión, Paquete 2: Endoscopios del Aparato Respiratorio y Digestivo, Paquete 3: Procedimientos de Mínima Invasión de Oftalmología, Paquete 4: Cápsula Endoscópica y Paquete 5: Procedimientos Funcionales Digestivos, que a la vez están agrupados en las diferentes partidas.	Si por lo menos del 61% al 80% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.		3					
	En concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante", podrá presentar:	Si por lo menos del 41% al 60% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.		2					
	1) Copia de constancias, diplomas, certificados de cursos expedidos por el fabricante, distribuidor autorizado y/o alguna entidad reconocida que certifique al personal en la instalación, operación y manejo de los equipos de acuerdo a la partida de su interés. En el cual deberá ir el nombre del técnico en sitio y supervisor en instalación y mantenimiento propuestos para prestar el servicio.	Si por lo menos el 40% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.		1					
2) Copia de actas de entrega recepción.									



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PUEBLA	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Órdenes de servicio de prestación de servicios de mantenimiento de los equipos objeto de esta licitación en por lo menos una institución hospitalaria pública o privada, la cual podrá corresponder a los últimos 3 años (2020 a 2023). Debe de referenciar el nombre y firma del técnico o supervisor en instalación y mantenimiento responsable que realizó el servicio, el cual corresponderá con el personal propuesto por parte de la empresa licitante participante.			
3) Estos datos deberán aparecer de forma legible para su correcta interpretación al momento de la revisión documental. Únicamente se contabilizará una orden de servicio de equipo médico por Unidades Médicas por año. "En caso de ofertar dos o más partidas y respetar algún técnico en ellas en alguna de ellas, se asignará como puntuación "0" en las partidas respectivas para ese personal propuesto.			
B) Participación de personas con discapacidad: b.1) Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. En caso de que la empresa cuente con trabajadores con discapacidad, deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad en donde señale la proporción que dicho personal representa de la totalidad de la planta de empleados, misma que no podrá ser menor al 5% y cuya antigüedad no sea inferior a un año; además deberá anexar el Aviso de alta al Régimen Obligatorio del IMSS y la Constancia emitida por la autoridad competente en la que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad, en términos de lo previsto por la fracción II del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con discapacidad.		Documento: 1. Aviso de alta al Régimen obligatorio del IMSS. 2. Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad.	0.5 0
C) Equidad de Género: Podrán manifestar por escrito que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014 y Norma Mexicana NOM-005-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, con fecha posterior al 19 de octubre del 2015. En concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar		Documento: Certificación	0.5 0.5



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
del Licitante 1.1. Micro, Pequeñas y Medianas empresas Los licitantes podrán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estandarización de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009. Si además de ser MIPYME cuenta con innovación tecnológica, deberá incluir copia de la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años en su caso; lo anterior en cumplimiento al artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		Documento: Constancia emitida por el IMPI en innovación tecnológica, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años (en su caso).		0.5	0
NÚMERO/ SUBPUNTO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	Puntaje otorgado	Observaciones
2.	Experiencia y Especialidad del Licitante	Se otorgará el máximo de puntuación al licitante que acredite al mayor número de años de experiencia (máximo 5 años). A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia acreditados.	15	12.8	Se acredita 1 año, 11 meses de experiencia de acuerdo a los contratos presentados
30	Experiencia del Licitante	Experiencia = (A*B)/C Donde: "A"= Puntos a otorgar (5). "B"= Número de años, meses o fracciones de años presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Máximo de años, meses o fracciones de años (máximo 5) acreditados por el licitante con más años de	9	3.5	

Página 5 de 12

Página 10 de 46



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	Puntaje otorgado	Observaciones
2. Experiencia y Especialidad del licitante		experiencia.	#	12.5	
b) Especialidad del licitante	El Licitante participante, deberá presentar contratos con instrucciones médicas o privadas, con las características específicas del Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión (específicos de los paquetes establecidos); mínima Invasión cirugía, Endoscopia, Otorrinolaringología, ecografía endocránea, o pruebas funcionales digestivas), debidamente formalizados en el que acredite por lo menos un contrato y máximo 5 contratos de especialidades durante los últimos 5 (cinco) años 2020 a 2025, que se encuentren concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado. Nota: Para este rubro únicamente se tomarán en cuenta contratos que sean de la misma naturaleza del servicio solicitado SMAI para PMAI. (No se tomarán en cuenta aquellos contratos que incluyan exclusivamente renta de equipo, venta de censomédicos).	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado. A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos acreditados. Especialidad= (a*B)/C Donde: "A"= Puntos a otorgar (9). "B"= Número de contratos presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de contratos (máximo 5) presentados por uno de los licitantes con mayor número y que estos sean aceptados.	9	9	
	En concordancia con el FORMATO T2 "Relación de documentos a evaluar del Licitante", dichos contratos deberán observar lo establecido en el numeral 4.2.22 Cumplimiento de contratos.				

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	Puntaje otorgado	Observaciones
3. Propuesta de Trabajo			B	B	
a) Metodología	Podrá presentar el diagrama de flujo para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, mismo que si menos deberá incluir:	Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado, es congruente con el Plan de Trabajo propuesto y disminuye el tiempo de atención de fallas en el	1	1	
	a) Metodología y Diagrama de				



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

 Gobierno de México ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		NOM-007-MEC-2013-SSA-REVISIÓN MARZO GUÍA DE USO DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIONES EFECTIVAS EN LÍNEA SECRETARÍA DE ECONOMÍA / SECRETARÍA DE SALUD COORDINACIÓN DE ALIEMENTOS Y NUTRICIÓN COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA Y SUMINISTROS COORDINACIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS COORDINACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN COORDINACIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA COORDINACIÓN DE VALORACIÓN DE RIESGOS Y CALIDAD COORDINACIÓN DE VIGILANCIA SANITARIA		SECRETARÍA DE SALUD SUBDIRECCIÓN NACIONAL NOE-LA-SO-CO-EFV-DIR-PROCESO-RH-BT-REF. 2015 FORMULARIO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA, BASA EN EL ESTADO DE PUERTO RICO, PERÚ, DOMINICANA, BOLIVIA Y LA ARGENTINA DEL PARLAP AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	
RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	Puntaje otorgado	Observaciones
3. Propuesta de Trabajo			8	8	
	a) Flujo de la instalación, capacitación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI para PMI ofertados.	funcionamiento de los equipos médicos durante la instalación y operación del servicio, de 48 a 24 horas en áreas metropolitanas y de 72 a 36 horas en áreas rurales.			
	b) Metodología y Diagrama de flujo de la prestación de los servicios de los SMI para PMI ofertados.	Para efecto de lo anterior, el licitante deberá integrar en su propuesta técnica un escrito libre en papel preferentemente membretado y suscrito por el representante legal en el cual establezca que las penas convencionales y deductivas se aplicaran conforme a lo ofertado en su propuesta.			
	c) Metodología y Diagrama de flujo del funcionamiento y matriz de escalamiento (al menos 4 niveles: Operación, supervisión, gerencia y dirección) de la mesa de ayuda (Incluir medios de contacto y retroalimentación para apertura, seguimiento y cierre de solicitudes de servicio).	Dicho escrito en caso de resultar adjudicado formará parte del contrato. Motivo por el cual el Administrador del contrato deberá considerar tal propuesta en los numerales que se establezcan las penas convencionales y deductivas de los Términos y Condiciones de la Convocatoria para su correspondiente aplicación.			
	d) Metodología y Diagrama de flujo del Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por Unidad contenidas en la partida(s) de su interés.				
	e) Metodología y Diagrama de flujo para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la prestaton contratación.	Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado y es congruente con el Plan de Trabajo propuesto.	0.5		
	f) Metodología de aplicación del Manual de Procedimientos del Proceso de Desinfección de Alto Nivel (DAN) mediante el formato contenido en el FORMATO T25, para los endoscopios				
b) Plan de Trabajo	Podrá presentarse conforme al Formato T0 plan de trabajo (contiene en "FORMATOS de SMI para PMI").	Si presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y lo mejora, resultando la mejoría	6	6	

Página 7 de 12



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

RUBRO/ SUBRUBRO		DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	Puntaje otorgado	Observaciones
B. Propuesta de Trabajo		donde se especifican los tiempos para la implantación del servicio y ser congruente con la metodología, la cual al menos deberá contener: I. Estrategias, Líneas de Acción. II. Diagrama de Gantt con la temporización de las diferentes fases del proceso previas al inicio de la prestación del servicio (definir detalles de la integración técnica del PLAN DE TRABAJO, Entrega del plan de trabajo, Formalización del Contrato, Entrega de Garantía, Entrega por parte de la Unidad Médica del listado del personal a capacitar, Entrega del Programa de Capacitación, Capacitación Previa, Entrega, instalación y puesta a punto del equipo, Entrega de Bienes de Consumo básicos, Entrega de Bienes de Consumo Complementarios, Inicio de la prestación del servicio). III. Diagrama de Gantt de la instalación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI para PMI ofertados. IV. Diagrama de Gantt del Programa de Transferencia del conocimiento (capacitación) sobre los equipos del SMI para PMI con temario por objetivos, teóricos y prácticos. V. Diagrama de Gantt de la prestación de los servicios de los SMI para PMI ofertados. VI. Diagrama de Gantt del Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del	punto veintidós días antes (30%) de lo requerido en la presente convocatoria, incluyendo la instalación y puesta en marcha de los equipos médicos. Para lo cual el licitante deberá integrar en su propuesta técnica un escrito libre en papel preferentemente membretado y suscrito por el representante legal en el cual establezca que la puesta a punto del servicio iniciará conforme a lo establecido en su propuesta. Dicho escrito en caso de resultar adjudicado formará parte del contrato. Derivado de lo anterior, la evaluación técnica se deberá determinar la fecha de puesta a punto del servicio ofertada por la licitante misma que se establecerá en el Fallo, a fin de que el proveedor adjudicado inicie el servicio acorde a su propuesta. Si presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y lo mejora, realzando la puesta a punto trece días antes (15%) de lo requerido en la presente convocatoria, incluyendo la instalación y puesta en marcha de los equipos médicos. Para lo cual el licitante deberá integrar en su propuesta técnica un escrito libre en papel preferentemente membretado y suscrito por el representante legal en el cual			
				3		

Página 8 de 12

Página 13 de 46



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Gobierno de México INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASION PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL PERIODO DEL DIA SIGUIENTE A LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	Puntaje usado	Observaciones
3. Propuesta de Trabajo	manual del fabricante, por Unidad y/o UMAE contenidas en la partida(s) de su interés. VII. Diagrama de Gantt para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación. VIII. Diagrama de Gantt del Calendario de desinstalación de equipamiento del SME para PMI (al concluir su contrato).	establezca que la puesta a punto del servicio. Inicialará conforme a lo establecido en su propuesta. Dicho escrito en caso de resultar adjudicado formará parte del contrato. Derivado de lo anterior, la evaluación técnica se deberá determinar la fecha de puesta a punto del servicio ofertada por el licitante misma que se establecerá en el Fallo, a fin de que el proveedor adjudicado inicie el servicio acorde a su propuesta. Si presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado.	8	8	
c) Estructura organizacional al de los recursos humanos	El licitante participante, deberá presentar su currículum organizacional y la estructura que refleje el organigrama y su experiencia de al menos 1 (un) año en servicios iguales o similares al de la presente contratación conforme a lo siguiente: El organigrama deberá considerar a todo el personal propuesto, requeridos: técnicos en sitio, los supervisores de instalación y mantenimiento y supervisores en la operación (mediante los Formatos T19 "Designación de Supervisor en Instalación y Mantenimiento" y T20 "Designación de Técnicos en sitio y supervisor de operación administrativa"), deberán considerar los niveles de organización hasta arriba y abajo, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular, el cual deberá coincidir por la menos con la metodología y plan de trabajo solicitado anteriormente. 1) El Organigrama del participante deberá incluir al personal indicado en el rubro "Capacidad del licitante", así	Si el licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro y si propone un horario extendido de la mesa de ayuda de 8 a 21 horas de lunes a viernes. [Con referencia al punto de los Términos y Condiciones numerales 4.2.21 inciso 3) de esta Convocatoria]. Si el licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro.	1 0.5	1	

Página 9 de 12

Página 14 de 46



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		LICITACIÓN PÚBLICA	
ESTADO DE PUEBLA		COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		ELECTRONICA NACIONAL	
LICITACIÓN PÚBLICA		ELECTRONICA NACIONAL		ELECTRONICA NACIONAL	
RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	Puntaje otorgado	Observaciones
5. Propuesta de Trabajo	como los niveles de organización hacia arriba, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular, nombre, puesto y funciones del personal propuesto. 2) Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de los reportes recibidos o realizados por el personal técnico o especializado en sitio (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección), incluyendo nombre, puesto y funciones del personal propuesto. 3) Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de la mesa de ayuda (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección), incluyendo nombre, puesto y funciones del personal propuesto. El licitante deberá presentar certificados de gestión como empresa ISO-9001:2015 o ISO-13485:2016 Servicios Integrales, como parte de su Propuesta Técnica, que en el caso de participaciones conjuntas al menos una de las empresas consorciadas deberá estar certificada. <i>Nota:</i> El Botante que en caso de resultar adjudicatario, se exige a mantener al equipo de trabajo asignado al proyecto y que en caso de que algún miembro del equipo por caso fortuito o fuerza mayor, deje de laborar deberá sustituir de inmediato al integrante con este persona del mismo perfil. En concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante".				
RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	Puntaje otorgado	Observaciones
4. Cumplimiento de contratos			10	10	
3) Cumplimiento	Formato T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante".	Se asignará el	10	10	Presenta lo

Página 10 de 12

Página 15 de 46



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

  				ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA DE ECONOMÍA SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DIRECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS FISCALES SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO SECRETARÍA DE ECONOMÍA		SEPTIEMBRE 2022	
RUBRO/SUBRUBRO		DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	Puntaje otorgado	Observaciones	
4. Cumplimiento de contratos de contratos				10	10	solicitado	
Con la finalidad de que el licitante participante acredite haber prestado los servicios de manera satisfactoria y que estos estén relacionados a los solicitados en la presente Contratación, referidos en los rubros: Numerar 2, incisos: a) Experiencia del licitante y b) Especialidad del Licitante participante, deberá presentar mínimo un documento o máximo 5 documentos. Para el caso de Dependencias y/o Instituciones públicas deberá presentar: a) Fianzas Canceladas.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas o b) Escrito de Liberación de Fianzas.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratación, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados o c) Comprobantes de Entrega.- Se deberá acreditar mediante copia simple del Acta Circunstanciada de Entrega - Recepción del equipo a entrega satisfacción (Instalación, Puesta en Operación y Capacitación, según sea el caso) de la Dependencia o Entidad; mismas que deberán presentarse selladas por la Dependencia o Entidad y con la firma del personal que recibe, los cuales deberán amparar los contratos o pedidos presentados, dicha acta en todos los casos deberá estar acompañada de copia simple de la factura o de la Remisión de Entrega, pudiendo ocultar los precios. Para el caso de Instituciones privadas y/o personas morales deberá presentar: 1) Copia legible de las facturas que cubren la totalidad de los servicios prestados y la Remisión del servicio correspondiente. Las facturas, además de cumplir con todos los requisitos fiscales, deberán contener los datos que identifiquen el servicio, como son la fecha, el monto, el cliente, debidamente validada la CFDI ante el portal del		máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de cartas de satisfacción y/o cancelaciones de garantía de cumplimiento y/o acts circunstanciada de entrega recepción y/o facturas y remisiones de los contratos presentados (máximo 5). A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de la comprobación de la prestación de los servicios de manera satisfactoria y del cumplimiento de los contratos. Cumplimiento = (A*B)/C Donde: "A"= Puntos a otorgar (10). "B"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o					



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		LICITACIÓN PÚBLICA	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA		COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		ELECTRONICA NACIONAL	
ESTADO DE PUEBLA		COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		NÚM. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025	
SUBRO/SUBRUBRO		DOCUMENTACIÓN		CRITERIOS DE PONDERACIÓN	
4. Cumplimiento de contratos		SAT en la siguiente liga: https://verificafactos.facturaelectronica.sat.gob.mx/ y vigentes en el portal del SAT.		facturas y remisiones presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados.	
2) Copia de al menos una Carta de satisfacción de clientes o de cumplimiento debidamente firmada por el representante legal, vinculada con una(s) factura(s) que corresponden al Servicio prestado, de la cual deberá presentarse a su vez copia simple.		Nota: la carta(s) de satisfacción de clientes y/o cancelación(s) de garantía de cumplimiento y/o acta(s) circunstanciada(s) de entrega recepción y/o factura(s) o remisión(s) presentada(s), deberá(n) corresponder a los contratos presentados en el rubro de Especialidad del licitante		C= Máximo de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones (máximo 5) presentados por uno de los licitantes con mayor número y que estos sean aceptados.	
TOTAL				65	

Nombre de la persona quien revisa: DR ADRIAN CRUZ ATENCO

Cargo: COORDINADOR CLÍNICO DE CIRUGIA GENERAL

Adscripción: HGZ 20

Fecha: 01-10-2025

Firma



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

No.	Licitante	Puntos Obtenidos
1	ALCA DESARROLLADORA DE PROYECTOS Y SERVICIOS COMERCIALES SA DE CV	44 Puntos

PROPUESTAS QUE RESULTARON TECNICAMENTE SOLVENTES.

Posterior a la calificación de puntos y porcentajes, se determinó como PROPUESTA SOLVENTE TECNICAMENTE, aquella que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, requiriendo un mínimo de aceptación de 45 puntos del total de los rubros señalados, conforme a lo siguiente:

No.	Licitante	Puntos Obtenidos
1	REPUBLICA MEDICA SA DE CV	58 PUNTOS





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

REPUBLICA MEDICA SA DE CV

--	--	--

CÉDULA DE REVISIÓN

Licitación: REPUBLICA MEDICA SA DE CV SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025					
RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	Puntaje otorgado	Observaciones
3. Capacidad del licitante					
a) Copia del CV de los responsables					
a.1) Experiencia del personal en servicios relacionados con el objeto de la contratación	Curriculum institucionalizado del médico en sitio propuesto por el licitante, que cuente con competencias especializadas en mínima invasión, en especial en Cirugía de Mínima Invasión - Oftalmológica y en endoscopia, conocer y saber llevar a cabo el procedimiento de deshidratación y esterilización de las endoscopias e instrumental reusable y/o manejo de equipamiento asociado a este servicio, el perfil del técnico deberá ser en la rama de enfermería, licenciatura o equivalente idéntico en el manejo de aparatos biomédicos, así como su supervisión de instalación y mantenimiento que deberá tener conocimientos especializados en manejo, instalación y reparación de aparatos biomédicos, a nivel técnico o licenciatura, para acreditar que cuenta con la experiencia necesaria presentando los siguientes documentos: (con base al artículo 40 fracción I de RLAMSS) que conenga cuando menos la siguiente información:	Si el promedio en años de experiencia del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta 6 años o más de experiencia. Si el promedio en años de experiencia del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta 3 años y hasta 5.9 de experiencia. Si el promedio en años de experiencia del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta 2 años y hasta 2.9 de experiencia. Si el promedio en años de experiencia del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta 1 año y hasta 1.9 de experiencia.	20	20	
a.2) Nombre, domicilio y número telefónico.					
a.3) Escolaridad de acuerdo con el perfil del personal propuesto en el Anexo Técnico.					
a.4) Experiencia laboral de cuando menos un año en proyectos iguales o similares al de la presente contratación, podrá presentar para este punto, contratos formalizados (facturas de año o anuales) donde especifique o se relacione al servicio de Mínima Invasión.		Si el promedio en años de experiencia del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta 1 año y hasta 1.9 de experiencia.	1		
a.5) Indicar periodo de inicio y término al menos con mes y año.					
a.6) Identificación oficial con fotografía.					
a.7) Firmado por el personal propuesto (titular del contrato) y por el representante legal.					
El licitante participante deberá proponer al menos un ítem por cada uno de los requisitos.					



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LECTACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚM. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
	endoscópicas, según corresponda por turno, acorde a la distribución de equipo definida en el Anexo T1 "Requerimientos de SMI para PMT", la Asignación del supervisor de instalación y mantenimientos será el menos uno por cada diez Hospitales, por Licenciatura en Ingeniería Biomédica o Bachillerato Técnico en mantenimiento de equipo biomédico, si la partida adjudicada tuviese menos de 10 Unidades Hospitalarias tendrá que ser al menos uno por partida. El personal propuesto (técnicos en sitio y Supervisores de Instalación y Mantenimiento) se consignará en el FORMATO T2 "Relación de documentos a evaluar del Licitante", documento que deberá ser debidamente escaneado o digitalizado con la respectiva firma autografiada del personal propuesto y a su vez por el representante legal, apoderado legal o persona facultada del licitante, en hoja membretada, que avale la información señalada en el párrafo anterior, en PDF y Excel editable.		
a.3) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a los conocimientos académicos o profesionales	El licitante deberá presentar el documento que demuestre que todo el personal propuesto, (Técnicos en sitio y Supervisores de Instalación y Mantenimiento), para el cumplimiento del apartado experiencia del personal cumple de acuerdo a su nivel profesional, en el entendido que ambos personajes pueden incluir Certificado de Estudios, Carta de Posante, Título o Cédula Profesional, nivel licenciatura o Técnico. Copia de la Cédula emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y/o Título Profesional o en su caso constancia de avance del 75% o 100% de créditos (certificar haber cumplido con el plan de estudios de las carreras en las áreas de enfermería o carrera nivel técnico o afín, emitidas por instituciones académicas debidamente reconocidas por la Secretaría de Educación Pública. 1. Título o Cédula Profesional, nivel licenciatura con el que acredite el nivel académico equivalente a 5 (cinco) puntos. 2. Cópia de la Cédula emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y/o Título Profesional o en su caso constancia de avance del 75% o 100% de créditos (certificar haber cumplido con el plan de estudios) de las carreras en las áreas de enfermería o carrera nivel técnico o afín. En concordancia con el	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite mayor número de personal con estudios profesionales a nivel de licenciatura titulados en relación al número de personal en poco requerido por partida de acuerdo al Anexo T11. A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto del personal presentado por el licitante en razón del número y características del nivel de estudios acreditado, competencia o habilidad, de conformidad a la siguiente fórmula: $A * ((B/C) * (D/E)) / F$ Donde: "A" = Máximo de puntos a otorgar (13). "B" = Total de personal con título y/o cédula profesional, en la partida cotizada.	13 13 Presenta 4.5 años de experiencia de acuerdo a los contratos presentados.



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SECRETARÍA DE SALUD		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y EQUIPAMIENTO		licitación pública ELECTRONICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE MINIMA INVASION, PARA EL PERIODO DEL DIA SIGUIENTE A LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
	FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante". Las competencias o habilidades podrán ser demostradas exclusivamente en relación a la especialidad de la partida de su interés.		"C" = Total de posgrados que presenten únicamente constancias del 75 al 100% de créditos académicos a nivel licenciatura, en la partida cotizada. "D" = Total de personal con carrera técnica que cuente con título o débito o constancia de 75 al 100% de créditos académicos en la partida cotizada. "E" = Número de personal en sitio requerido por partida cotizada de acuerdo al Anexo T11.		
8.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	El personal propuesto por el licitante participante, deberá presentar copia de certificado, constancia o diploma del fabricante y/o distribuidor, o documento expedido por institución pública o privada reconocida, que acredite el dominio de herramientas en instalación y operación de los equipos requeridos en la Unidad Hospitalaria incluida en la partida de su interés. Entendiendo que el expertise de cada técnico está en función al equipo relacionado con el "Paquete" al que va dirigido, Paquete 1: Arsenos Diagnósticos Terapéuticos de Mínima Invasión, Paquete 2: Endoscopías del Aparato Respiratorio y Digestivo, Paquete 3: Procedimientos de Mínima Invasión de Otorrinolaringología, Paquete 4: Cápsula Endoscópica y Paquete 5: Procedimientos Funcionales Digestivos, que a su vez están agrupados en las diferentes partidas. En concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante", podrá presentar: 1) Copia de constancias, diplomas, certificados de cursos expedidos por el fabricante, distribuidor autorizado y/o alguna entidad reconocida que certifique al personal en la instalación, servicio, operación y manejo de los equipos de acuerdo a la partida de su interés. En el cual deberá ir el nombre del técnico en sitio y supervisor en instalación y mantenimiento propuestos para prestar el servicio. 2) Copia de actas de entrega recepción,	Si por lo menos del 81% al 100% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Si por lo menos del 61% al 80% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Si por lo menos del 41% al 60% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Si por lo menos el 40% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	4 4 3 2 1	4 4 3 2 1	



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

 					
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
órdenes de servicio de instalación y/o de mantenimiento de los equipos objeto de esta licitación en por lo menos una institución hospitalaria pública o privada, la cual podrá corresponder a los últimos 5 años (2020 a 2025). Debe de referenciarse el nombre y firma del técnico o supervisor en instalación y mantenimiento responsable que realizó el servicio, el cual corresponderá con el personal propuesto por parte de la empresa licitante participante. 3) Estos datos deberán aparecer de forma legible para su correcta interpretación al momento de la revisión documental, únicamente se constatará una orden de servicio de equipo médico por Unidad Médica por año. *En caso de ofertar dos o más partidas y repetir algún ítem en uno en alguna de ellas, se asignará como puntaje "0" en las partidas respectivas para ese personal propuesto.		Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. En caso de que la empresa cuente con trabajadores con discapacidad, deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad en donde señale la proporción que dicho personal representa de la totalidad de la planta de empleados, misma que no podrá ser menor al 5% y cuya antigüedad no sea inferior a un año; asimismo deberá anexar el Aviso de alta al Régimen Obligatorio del IMSS y la Constancia emitida por la autoridad competente en la que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad, en términos de la presente por la fracción I del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.		0.5	0.5
4.1) Igualdad de Género Podrán manifestar por escrito que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014 y Norma Mexicana NOM-025-SCFI-2015 en igualdad Laboral y No Discriminación, Con fecha publicada en el DOF 19 de octubre del 2015, En concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar".		Documentos: 1. Aviso de alta al Régimen obligatorio del IMSS. 2. Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad.		0.5	0.5
		Documentos: Certificación		0.5	0.5

Página 4 de 12

Página 22 de 46



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		LICITACIÓN PÚBLICA	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA		SECRETARÍA DE SALUD		SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA		SECRETARÍA DE SALUD		SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
del Licitante: d) Participación de MIPYME: Los licitantes podrán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesten la clasificación que guarde la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009. Si además de ser MIPYME cuenta con innovación tecnológica, deberá incluir copia de la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años en su caso; lo anterior en cumplimiento al artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y artículo 8, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		Documentos: Constancia emitida por el IMPI en innovación tecnológica, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años (en su caso).		0.5	0
RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	Puntaje otorgado	Observaciones
2. Experiencia y Especialidad del Licitante					
a) Experiencia del Licitante	Para acreditar la experiencia, que no podrá ser menor de 1 año en Servicios Médicos Integrales similares o relacionados con planes de mínima inversión, los licitantes participantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, celebrados con Instituciones públicas o privadas, en el que acredite por lo menos un año de experiencia durante los últimos 5 (cinco) años (en el periodo 2021 a 2025), en servicios relacionados al de la presente contratación, pudiendo presentar el número de contratos que sean necesarios para acreditar la experiencia en años que cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, a efecto de que sean susceptibles de computarse los meses, años o fracciones de año de dichos contratos, para lo cual el Instituto considerará la vigencia a partir del día del inicio (a partir del 2020 en adelante, y que se computará el periodo hasta el día de la presentación y apertura) de los servicios. En concordancia con el FORMATO 122 "Relación de documentos a evaluar del Licitante", dichos contratos deberán observar lo solicitado en el numeral 4.2.12 Cumplimiento de contratos. En concordancia con el FORMATO 122 "Relación de documentos a evaluar del Licitante".	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia (máximo 5 años). A partir de esta máxima, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia acreditados. Experiencia = $(A^5) / C$ Dónde: "A"= Puntos a otorgar (5). "B"=Número de años, meses o fracciones de años presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de años, meses o fracciones de años (máximo 5) acreditados por el licitante con más años de	9	9	



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.



Gobierno de México
SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS

LICITACIÓN PÚBLICA
EQUIPO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE FARMACOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER

PROCESO DE LICITACIÓN
CANTONAMIENTO DE PRODUCTOS

COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS Y FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS Y FUERZAS ARMADAS

PROCESO DE LICITACIÓN
CANTONAMIENTO DE PRODUCTOS

PROCESO DE LICITACIÓN
CANTONAMIENTO DE PRODUCTOS

COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS Y FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS Y FUERZAS ARMADAS

PROCESO DE LICITACIÓN
CANTONAMIENTO DE PRODUCTOS

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	Puntaje otorgado	Observaciones
2. Experiencia y Especialidad del Licitante			16	16	
		experiencia.			
b) Especialidad del Licitante	El Licitante participante, deberá presentar contratos con Instituciones públicas o privadas, con las características específicas del Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión (específicos de los parámetros establecidos: mínima invasión cirugía, Endoscopia, Otorrinolaringología, cirugía endoscópica, o pruebas funcionales digestivas), debidamente formalizados en el que acredite por lo menos un contrato y incluya 5 contratos de especialidad durante los últimos 5 (cinco) años 2020 a 2025, que se encuentren concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se asignará el máximo de puntuación al Licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado. Nota: Para este rubro únicamente se tomarán en cuenta contratos que sean de la misma naturaleza del servicio solicitado SMI para PMH. (No se tomarán en cuenta aquellos contratos que incluyan exclusivamente renta de equipo, venta de consumibles). En concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante". Dichos contratos deberán observar lo solicitado en el numeral 4.2.22. Cumplimiento de contratos.	Se asignará el máximo de puntuación al Licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado. A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional a puntuación entre el resto de los Licitantes en base de los contratos acreditados. Especialidad: (A*B)/C Dónde: "A": Puntos a otorgar (5). "B": Número de contratos presentados por el Licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C": Número de contratos (máximo 5) presentados por uno de los Licitantes con mayor número y que estos sean aceptados.	9	9	Presenta un total de 11 contratos.

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	Puntaje otorgado	Observaciones
3. Propuesta de Trabajo			8	8	
a) Metodología	Podrá presentar el diagrama de flujo para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, misma que al menos deberá incluir: a) Metodología y Diagrama de	Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado, es congruente con el Plan de Trabajo propuesto y disminuye el tiempo de prestación de servicios.	1	1	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

RUBRO/ SUBRUBRO		DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	Puntaje otorgado	Observaciones
3. Propuesta de Trabajo						
		flujo de la instalación, capacitación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI para PMI ofertados.	funcionamiento de los equipos médicos durante la instalación y operación del servicio, de 48 a 24 horas en áreas metropolitanas y de 72 a 36 horas en áreas rurales, como mínimo.			
		b) Metodología y Diagrama de flujo de la prestación de los servicios de los SMI para PMI ofertados.	Para efecto de lo anterior, el licitante deberá integrar en su propuesta técnica un escrito libre en papel preferentemente membretado y suscrito por el representante legal en el cual establezca que las penas convencionales y deductivas se aplicaran conforme a lo ofertado en su propuesta. Dicho escrito en caso de resultar adjudicado formará parte del contrato. Motivo por el cual el Administrador del contrato deberá considerar tal propuesta en los numerales que se establezcan las penas convencionales y deductivas de los Términos y Condiciones de la Convocatoria para su correspondiente aplicación.			
		c) Metodología y Diagrama de flujo del funcionamiento y matriz de escalamiento (al menos 4 niveles: Operación, supervisión, gerencia y dirección) de la mesa de ayuda (Incluir medios de contacto y retroalimentación para apertura, seguimiento y cierre de solicitudes de servicio).				
		d) Metodología y Diagrama de flujo del Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por Unidad convenidas en la partida(s) de su interés.				
		e) Metodología y Diagrama de flujo para constabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación.				
		f) Metodología de aplicación del Manual de Procedimientos del Proceso de Desinfección de Alto Nivel (DAN) mediante el formato contenido en el FORMATO T25, para los endoscopios	Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado y es congruente con el Plan de Trabajo propuesto.	0.5		
b) Plan de Trabajo		Podrá presentarse conforme al Formato 10 plan de trabajo (contenido en "FORMATOS de SMI para PMI").	Si presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y lo mejora, realizando la puesta a	6	6	

Página 7 de 12

Página 25 de 46



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO ORDENAMIENTO DE LICITACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	Puntaje otorgado	Observaciones
3. Propuesta de Trabajo	manual del fabricante, por Unidad y/o UMAE contenidas en la partida(s) de su interés. VII. Diagrama de Gantt para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación. VIII. Diagrama de Gantt del Calendario de desinstalación de equipamiento del SMI para PMI (al concluir su contrato).	establezca que la puesta a punto del servicio iniciará conforme a lo establecido en su propuesta. Dicho escrito en caso de resultar adjudicado formará parte del contrato. Derivado de lo anterior, la evaluación técnica se deberá determinar la fecha de puesta a punto del servicio ofertada por el licitante misma que se establecerá en el Fallo, a fin de que el proveedor adjudicado inicie el servicio acorde a su propuesta. Si presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado.			
c) Estructura organizacional de los recursos humanos	El licitante participante, deberá presentar su currículum organizacional y la estructura que refleje el organigrama y su experiencia de al menos 1 (un) año en servicios iguales o similares al de la presente contratación conforme a lo siguiente: El organigrama deberá considerar a todo el personal propuesto, requeridos; técnicos en sitio, los supervisores de instalación y mantenimiento y supervisores en la operación (mediante los Formatos T19 "Designación de Supervisor en Instalación y Mantenimiento" y T20 "Designación de Técnicos en sitio y supervisor de operación administrativa"), deberán considerar los niveles de organización hacia arriba y abajo, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular, el cual deberá coincidir por lo menos con la metodología y plan de trabajo solicitado anteriormente. 1) El Organigrama del participante deberá incluir al personal indicado en el rubro "Capacidad del licitante", así	Si el licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro y si propone un horario extendido de la mesa de ayuda de 8 a 21 horas de lunes a viernes. (Con referencia al punto de los términos y Condiciones numeral 4.2.2.1 inciso 3) de esta Convocatoria) Si el licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro.	1	1	
			0.5		



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

 Dirección de México SECRETARÍA DE ECONOMÍA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALIDAD		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COMISIÓN DE LICITACIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALIDAD DIRECCIÓN DE LICITACIONES ADMINISTRATIVAS DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y MONITORIA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		INSTITUCIÓN PROBLEMA: E.L.ECTRICIDAD RANQUEADA NO. LÍNEA DE REGISTRO: 00000000-0000-0000-0000-000000000000	
RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	Puntaje otorgado	Observaciones
3. Propuesta de Trabajo	a) Como los niveles de organización hacia arriba, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular, nombre, puesto y funciones del personal propuesto. b) Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de los reportes recibidos o realizados por el personal técnico o especializado en sitio (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección), incluyendo nombre, puesto y funciones del personal propuesto. c) Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de la mesa de ayuda (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección), incluyendo nombre, puesto y funciones del personal propuesto. d) El licitante deberá presentar certificados de gestión como empresa ISO-9001:2015 o ISO-13485:2015 Servicios Integrados, como parte de su Propuesta Técnica, que en el caso de participaciones conjuntas al menos una de las empresas consorciadas deberá estar certificada. e) Nota: El licitante que no sea de origen extranjero, se obliga a mantener al equipo de trabajo asignado al proyecto y que en caso de tener algún miembro del equipo por falta formal o fuerza mayor, debe de laborar dentro sustituido de inmediato al integrado con otra persona del mismo perfil. f) En concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante".		8	8	
4. Cumplimiento de contratos	Formato T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante"	Se otorgará el	10	10	Presente 10



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

GOBIERNO DE MÉXICO		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		LICITACIÓN PÚBLICA	
ESTADO DE PUEBLA		COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		ELECTRONICA NACIONAL	
LICITACIÓN PÚBLICA		ELECTRONICA NACIONAL		NÚMERO DE LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025	
OBJETO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		MATERIAL DE REFERENCIA: RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DEL 11 DE AGOSTO DE 2025		MATERIAL DE REFERENCIA: RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DEL 11 DE AGOSTO DE 2025	
BIENES/SUBBIENES	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	Puntaje otorgado	Observaciones
4. Cumplimiento de requisitos de contratos	Licitante: Con la finalidad de que el licitante participante acredite haber prestado los servicios de manera satisfactoria y que estos estén relacionados a los solicitados en la presente Contratación, referidos en los rubros: Numeral 2, Incluye a) Experiencia del Licitante y b) Especialidad del Licitante participante; deberá presentar mínimo un documento o máximo 5 documentos. Para el caso de Dependencias y/o Instituciones públicas deberá presentar: a) Fianzas Canceladas.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un solo escrito varias fianzas. b) Escrito de Liberación de Fianzas.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, se manifiesta expresamente de la contratación sobre el cumplimiento total de los contratos presentados. c) Comprobantes de Entrega.- Se deberá acreditar mediante copia simple del Acta Circunstanciado de Entrega - Recepción del equipo a contra sujeción (Instalación, Puesta en Operación y Capacitación, según sea el caso) de la Dependencia o Entidad; mismas que deberán presentarse selladas por la Dependencia o Entidad y con la firma del personal que recibe, los cuales deberán amparar los contratos o pedidos presentados, dicha acta en todos los casos deberá estar acompañada de copia simple de la factura o de la Notificación de Entrega, pudiendo omitir los datos. Para el caso de Instituciones privadas y/o personas morales deberá presentar: 1) Copia legible de los factores que cubran la totalidad de los servicios prestados y la Remisión del servicio correspondiente. Las facturas, además de cumplir con todas las requisitos fiscales, deberán contener los datos que identifiquen el servicio, como son la fecha, el monto, el cliente, debidamente validada en CHDI ante el portal del	máximo de puntuación al licitante que acredite al mayor número de cartas de satisfacción y/o cancelaciones de garantía de cumplimiento y/o acta circunstanciada de entrega recepción y/o facturas y remisiones de los contratos presentados (máximo 5). A partir de esta máxima, se asignará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de la congruencia de la prestación de los servicios de manera satisfactoria y del cumplimiento de los contratos. Cumplimiento = (A*B)/C Donde: "A" = Puntos a otorgar (10) "B" = Número de cartas, cancelaciones, actas y/o	10	70	Cartas de terminación de contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		LICITACIÓN PÚBLICA	
ESTADO DE PUEBLA		COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025	
RUBRO/SUBRUBRO		DOCUMENTACIÓN		CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
4. Cumplimiento de contratos		SAT en la siguiente liga: https://verificafacturaelectronica.sat.gob.mx/ y vigentes en el portal del SAT.		facturas y remisiones presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados, "C"= Número de cartas, cancelaciones, actos y/o facturas y remisiones (máximo 5) presentados por uno de los licitantes con mayor número y que estos sean aceptados.	50
2) Copia de al menos una Carta de satisfacción de clientes o de cumplimiento debidamente firmada por el representante legal, vinculada con una(s) factura(s) que corresponda del Servicio prestado, de la cual deberá presentar a su vez copia simple.		Nota: La carta(s) de satisfacción de clientes y/o cancelación(s) de garantía de cumplimiento y/o acta(s) circunstanciada(s) de entrega recepción y/o factura(s) o remisión(s) presentada(s), debe(n) corresponder a los contratos presentados en el rubro de Especialidad del licitante			10
Total					60

Nombre de la persona quien revisa: DR ADRIAN CRUZ ATENCO

Cargo: COORDINADOR CLINICO DE CIRUGIA GENERAL

Adscripción: HGZ 20

Fecha: 01-10-2025

Firma



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Habiendo resultado solvente la proposición técnica del licitante, se procedió a evaluar los precios propuestos, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.1 y con fundamento en el artículo 46 fracción II, 47 Segundo párrafo, 48 fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, se da a conocer la evaluación combinada de puntos y porcentajes, conforme a lo siguiente:

FORMULA APLICADA:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi.$$

REPUBLICA MEDICA SA DE CV			
PARTIDA 1 HGZ No.20			
"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA", PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.			
RESULTADO DE EVALUACION TECNICA		RESULTADO DE EVALUACION ECONOMICA	
DESCRIPCION	TOTAL	DESCRIPCION	TOTAL
CAPACIDAD DEL LICITANTE	22	PPE= Puntos que corresponden	
Total de puntos obtenidos en el Rubro		a la propuesta económica	40
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18	MPEMB=Monto de la propuesta	
Total de puntos obtenidos en el Rubro		económica más baja	\$ 5,444,166.00
PROPUESTA DE TRABAJO	8	Mpi= Monto de la i-ésima	
Total de puntos obtenidos en el Rubro		propuesta económica	\$ 5,444,166.00
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
Total de puntos obtenidos en el Rubro			

REPUBLICA MEDICA SA DE CV			
PARTIDA 2 HGZ No.35			
"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA", PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.			
RESULTADO DE EVALUACION TECNICA		RESULTADO DE EVALUACION ECONOMICA	
DESCRIPCION	TOTAL	DESCRIPCION	TOTAL
CAPACIDAD DEL LICITANTE	22	PPE= Puntos que corresponden	
Total de puntos obtenidos en el Rubro		a la propuesta económica	40
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18	MPEMB=Monto de la propuesta	
Total de puntos obtenidos en el Rubro		económica más baja	\$ 3,490,602.00
PROPUESTA DE TRABAJO	8	Mpi= Monto de la i-ésima	
Total de puntos obtenidos en el Rubro		propuesta económica	\$ 3,490,602.00
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
Total de puntos obtenidos en el Rubro			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION TECNICA	58.00
--	-------

TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION ECONOMICA	40
--	----

TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION TECNICA	58.00
--	-------

TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION ECONOMICA	40
--	----

EVALUACION	PUNTOS
TECNICA	58
ECONOMICA	40
RESULTADO TOTAL	98

EVALUACION	PUNTOS
TECNICA	58.00
ECONOMICA	40
RESULTADO TOTAL	98

En términos de lo previsto en las bases se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida del licitante cuya proposición resultó solvente, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por el licitante, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.

LICITANTE	Partida 1 y Partida 2	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONOMICOS	TOTAL DE PUNTOS
REPUBLICA MEDICA SA DE CV	UNICO	58 PUNTOS	40 PUNTOS	98 PUNTOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Habiendo verificado la proposición que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, el contrato se adjudica al licitante cuya oferta resultó solvente, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y toda vez que su proposición obtuvo el mejor resultado de la evaluación combinada de puntos y porcentajes se procede a emitir el siguiente:

Fallo de la Licitación.

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, requiere de la Contratación del **Servicio Médico Integral de Procedimientos de Mínima Invasión para el Estado de Puebla**, considerando las mejores condiciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley, por lo anterior y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 49 y 50 del citado ordenamiento, se enuncian los siguientes puntos resolutivos:

ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 48 fracción I y 49 de la Ley, esta convocante declara como licitante adjudicado a:

REPUBLICA MEDICA SA DE CV



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN
PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL PERIODO DEL DIA SIGUIENTE DE LA
EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	LICITANTE	PRECIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO DE LA PROPUESTA	IMPORTE GENERAL MINIMODE LA PROPUESTA	IMPORTE MAXIMO DE LA PROPUESTA	IMPORTE GENERAL MAXIMO DE LA PROPUESTA
PARTIDA	10.06.010	Colecistectomía laparoscópica adulto.	PROCEDIMIENTO	120	299		\$5,994.00	\$719,280.00	\$2,194,685.00	\$1,792,206.00	\$5,444,166.00
1 HGZ No. 20	10.04.011	Resección transuretral bipolar de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC.	PROCEDIMIENTO	54	135	REPUBLICA MEDICA SA DE CV	\$4,900.00	\$264,600.00		\$661,500.00	
	10.04.021	Cistoscopia para retiro de catéter Doble J	PROCEDIMIENTO	27	67		\$2,800.00	\$75,600.00		\$187,600.00	
	10.04.018	Litotricia ureteral rígida adulto.	PROCEDIMIENTO	12	30		\$6,000.00	\$72,000.00		\$180,000.00	
	10.04.001	Cistoscopia adulto.	PROCEDIMIENTO	18	45		\$2,800.00	\$50,400.00		\$126,000.00	
	10.06.002	Apendicetomía laparoscópica adulto.	PROCEDIMIENTO	75	187		\$6,750.00	\$506,250.00		\$1,262,250.00	
	10.06.026	Laparoscopia diagnóstica adulto.	PROCEDIMIENTO	5	12		\$4,500.00	\$22,500.00		\$54,000.00	
	10.04.020	Litotricia ureteral flexible adulto (láser).	PROCEDIMIENTO	24	60		\$14,500.00	\$348,000.00		\$870,000.00	
	10.04.015	Uretrotomía interna adulto.	PROCEDIMIENTO	23	57		\$3,500.00	\$80,500.00		\$199,500.00	
		BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS									
	10.04.916	Canastilla de Dormia de nitinol de 1.8 a 3 fr. (Ureterolito láser flexible).	CANASTILLA	1	2		\$3,500.00	\$3,500.00		\$7,000.00	
	10.04.922	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. X 65 a 90 cm., de longitud, diámetro de 1 a 2 cm.	CANASTILLA	1	2		\$3,500.00	\$3,500.00		\$7,000.00	
	10.04.909	Catéter ureteral para pielografía retrógrada de 3 a 6 fr., de 40 a 70 cm., de longitud.	CATETER	1	2		\$300.00	\$300.00		\$600.00	
	10.04.926	Catéter tipo open-end ureteral 3 a 4 Fr.	CATETER	1	2		\$300.00	\$300.00		\$600.00	
	10.04.912	Dilatador ureteral de balón, hidráulico de 6 mm X 10 cm., incluye sistema de inflado.	DILATADOR	1	2		\$5,080.00	\$5,080.00		\$10,160.00	
	10.04.920	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	GUÍA	1	2		\$1,200.00	\$1,200.00		\$2,400.00	
	10.06.911	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano ó mediano/largo.	PAQUETE	1	2		\$160.00	\$160.00		\$320.00	
	10.04.906	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "J", consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral, longitud. 24 cm calibre. 5 fr. catéter ureteral de	SET	1	2		\$1,500.00	\$1,500.00		\$3,000.00	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

**SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN
PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE DE LA
EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	LICITANTE	PRECIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO DE LA PROPUESTA	IMPORTE GENERAL MINIMODE LA PROPUESTA	IMPORTE MAXIMO DE LA PROPUESTA	IMPORTE GENERAL MAXIMO DE LA PROPUESTA
		poliuretano. Radiopaco. Con posicionador. O									
	10.04.904	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón ó totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr.	SONDA	1	2		\$230.00	\$230.00		\$460.00	
	10.04.907	Balón dilatador para tracto percutáneo.	BALÓN DILATADOR	1	2		\$5,000.00	\$5,000.00		\$10,000.00	
	10.04.020	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml. Y capacidad de 2000 ml, sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	BOLSA	1	2		\$80.00	\$80.00		\$160.00	
	10.04.910	Cuchillo recto y de media luna para uretrotomo compatible con el equipo.	CUCHILLO	1	2		\$1,200.00	\$1,200.00		\$2,400.00	
	10.04.020	Camisa de acceso ureteral de doble lumen, de 35 cm., de longitud.	CAMISA	1	2		\$3,400.00	\$3,400.00		\$6,800.00	
	10.04.020	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038" X 145 cm., de longitud. O Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3 a 8 cm.	GUÍA	1	2		\$500.00	\$500.00		\$1,000.00	
	10.04.915	Dilatador ureteral de balón de 3.8 a 5.8 mm X 10 cm., ó 4 mm. X 10 cm. Para pediatría 3.8 a 5.8 mm X 4 cm de longitud de balón.	DILATADOR	1	2		\$3,800.00	\$3,800.00		\$7,600.00	
	10.04.918	Camisa de acceso ureteral hidrofílica.	CAMISA	1	2		\$3,400.00	\$3,400.00		\$6,800.00	
	10.04.919	Juego de dilatadores percutáneos tipo Amplatz de 8 a 30 fr.	JUEGO DILATADORES	1	2		\$3,500.00	\$3,500.00		\$7,000.00	
	10.04.921	Aguja de acceso percutáneo.	AGUJA	1	2		\$700.00	\$700.00		\$1,400.00	
	10.04.923	Electrodo de Vaporización para endourología.	ELECTRODO	1	2		\$1,705.00	\$1,705.00		\$3,410.00	
	10.04.924	Catéter con balón de oclusión de 5 a 7 fr. X 75 a 100 cm., de longitud.	CATERER CON BALÓN	1	2		\$3,000.00	\$3,000.00		\$6,000.00	
	10.06.908	Clip vascular polímero mediano/largo, largo o extralargo.	CLIP	1	2		\$700.00	\$700.00		\$1,400.00	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

**SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN
PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL PERIODO DEL DIA SIGUIENTE DE LA
EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	LICITANTE	PRECIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO DE LA PROPUESTA	IMPORTE GENERAL MINIMODE LA PROPUESTA	IMPORTE MAXIMO DE LA PROPUESTA	IMPORTE GENERAL MAXIMO DE LA PROPUESTA
	10.06.910	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr. y 19fr, sin Hub, trocar 1/4" y 1/8". Con reservorio.	DRENAJE CON RESERVORIO	1	2		\$1,100.00	\$1,100.00		\$2,200.00	
	10.06.915	Bolsa colectora de espécimen pequeña o grande según pieza a extraer.	BOLSA COLECTORA	1	2		\$700.00	\$700.00		\$1,400.00	
	10.06.916	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable o no se solicite el procedimiento con el equipo, según tecnología del fabricante).	PINZA	1	2		\$11,000.00	\$11,000.00		\$22,000.00	
PARTIDA	10.06.010	Colecistectomía laparoscópica adulto.	PROCEDIMIENTO	79	198		\$5,994.00	\$473,526.00	\$1,403,096.00	\$1,186,812.00	\$3,490,602.00
	10.04.011	Resección transuretral bipolar de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC.	PROCEDIMIENTO	36	89		\$4,900.00	\$176,400.00		\$436,100.00	
	10.04.021	Cistoscopia para retiro de catéter Doble J	PROCEDIMIENTO	14	35		\$2,800.00	\$39,200.00		\$98,000.00	
	10.04.018	Litotricia ureteral rígida adulto.	PROCEDIMIENTO	15	37		\$6,000.00	\$90,000.00		\$222,000.00	
	10.04.001	Cistoscopia adulto.	PROCEDIMIENTO	12	29		\$2,800.00	\$33,600.00		\$81,200.00	
	10.06.002	Apendicetomía laparoscópica adulto.	PROCEDIMIENTO	42	105		\$6,750.00	\$283,500.00		\$708,750.00	
	10.06.026	Laparoscopia diagnóstica adulto.	PROCEDIMIENTO	15	37		\$4,500.00	\$67,500.00		\$166,500.00	
	10.04.020	Litotricia ureteral flexible adulto (láser).	PROCEDIMIENTO	14	36		\$14,500.00	\$203,000.00		\$522,000.00	
	10.04.015	Uretrotomía interna adulto.	PROCEDIMIENTO	5	9		\$3,500.00	\$17,500.00		\$31,500.00	
		BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS									
	10.04.916	Canastilla de Dormia de nitinol de 1.8 a 3 fr. (Ureterolito láser flexible).	CANASTILLA	1	2		\$3,500.00	\$3,500.00		\$7,000.00	
	10.04.922	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. X 65 a 90 cm., de longitud, diámetro de 1 a 2 cm.	CANASTILLA	1	2		\$3,500.00	\$3,500.00		\$7,000.00	
	10.04.909	Catéter ureteral para pielografía retrógrada de 3 a 6 fr., de 40 a 70 cm., de longitud.	CATETER	1	2		\$300.00	\$300.00		\$600.00	
	10.04.912	Dilatador ureteral de balón, hidráulico de 6 mm X 10 cm., incluye sistema de inflado.	DILATADOR	1	2		\$5,080.00	\$5,080.00		\$10,160.00	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN
PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL PERIODO DEL DIA SIGUIENTE DE LA
EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	LICITANTE	PRECIO OFERTADO	IMPORTE MINIMO DE LA PROPUESTA	IMPORTE GENERAL MINIMODE LA PROPUESTA	IMPORTE MAXIMO DE LA PROPUESTA	IMPORTE GENERAL MAXIMO DE LA PROPUESTA
	10.04.920	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	GUÍA	1	2		\$1,200.00	\$1,200.00		\$2,400.00	
	10.06.911	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano ó mediano/largo.	PAQUETE	1	2		\$160.00	\$160.00		\$320.00	
	10.04.906	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "j", consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral. longitud. 24 cm calibre. 5 fr. catéter ureteral de poliuretano. Radiopaco. Con posicionador. O	SET	1	2		\$1,500.00	\$1,500.00		\$3,000.00	
	10.04.904	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón ó totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr.	SONDA	1	2		\$230.00	\$230.00		\$460.00	
	10.04.020	Camisa de acceso ureteral de doble lumen, de 35 cm., de longitud.	CAMISA	1	2		\$3,400.00	\$3,400.00		\$6,800.00	

NOTA: LA CANTIDAD ENUNCIADA DEL BIEN DE CONSUMO BASICO Y COMPLEMENTARIO ES REFERENCIAL PARA EL FORMATO DE COTIZACIÓN, SIENDO ESTOS ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025**

RESUMEN

Licitantes Participantes	2
Total de Partidas Solicitadas	2
Total de Partidas Ofertadas	2
Total de Partidas Adjudicadas	2
Porcentaje de Partidas Asignadas	100%

OBSERVACIONES

Se hace mención que **SI** se cuenta con la presencia del Representante de la Oficina Regional 7 Puebla, del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/1543/2025 de fecha del **09 de septiembre del 2025**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

La representante del Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la Ley y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de Aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente acto de fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, el Administrador del Contrato deberá dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, y en su caso determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas, solicitando al área competente, la rescisión del

Página 39 de 46



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

contrato, aportando los elementos conducentes, de conformidad con el artículo 2, fracción III bis, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente a la fecha, el penúltimo párrafo del artículo 84 del mismo ordenamiento, y el numeral 5.3.15 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que **SI** se contó con la presencia del Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos, del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla mismo que fue invitado al acto correspondiente a través oficio No. 229001150100/CAE/1544/2025 de fecha del **09 de septiembre del 2025.**

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia de la representante del área Requirente y área Técnica del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/1545/2025 de fecha del **09 de septiembre del 2025.**

De conformidad a lo estipulado en el Artículo 49 Fracción VI y 67 de la Ley, se informa que la firma del contrato será dentro de los 15 días hábiles posteriores al fallo en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij>.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Para llevar a cabo el registro y formalización, es indispensable contar con la e. firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar. Si ya se cuenta con registro en la tienda digital del gobierno federal, ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados, la documentación complementaria deberá entregarse en la oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de febrero oriente no. 107 col. san Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, Puebla, Puebla, en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley, se ratifica al licitante ganador que el plazo para la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato será dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, y deberá ser entregada en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, en Puebla, Puebla.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Se le reitera al licitante asignado que a partir del día siguiente de la notificación del fallo y a más tardar 15 días naturales deberá de acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en término de lo dispuesto en el artículo 32- D del Código _Fiscal de la federación vigente; motivo por el cual dentro de dicho periodo deberán emitir en sentido positivo y vigente los siguiente documentos:

Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social "IMSS".

Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "INFONAVIT".

Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante los Servicios de Administración Tributaria "SAT".

Las cuales deberán de exhibirse de forma indispensable para efectos de la formalización del Instrumento Jurídico.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Se ratifica al licitante que la vigencia del contrato será a partir del siguiente día del fallo al 31 de diciembre del 2025.

Después de dar lectura a la presente Acta, por lo que se da por terminado este Acto de comunicación de fallo de la presente licitación, siendo las **16:50 horas.**, del día 02 de octubre de 2025.

Esta Acta consta de **46** páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Área	Firma
CP Isidro Luna Arenas	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

Página 43 de 46



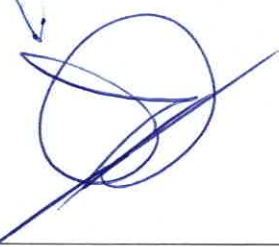


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Nombre	Área	Firma
Lic. Juan Pablo Guevara Aguilar	Jefe de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Mtra. María Guadalupe Martínez Nieves	Supervisor de Proyectos	
L.A. Nelia Rosas Mendo	Por el Órgano Interno de Control.	Se Ausentó por actividades laborales



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Nombre	Área	Firma
Lic. Ramón Abel Piedras Castillo	Por la Jefatura de Servicios Jurídicos	
<u>Dr. Adrian Cruz Atenco</u>	Área Técnica Coordinador Clínico de Cirugía General	





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-137-2025 ELECTRONICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Nombre	Área	Firma
<u>Dra. Rosalba Carrillo Ruiz</u>	Por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas Coordinador Clínico de Cirugía	

-----FIN DEL ACTA-----